

Fecha: 16-01-2026

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: Municipalidad de La Serena descarta despidos masivos por licencias médicas

Pág. : 7

Cm2: 627,2

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

6.500

19.500

No Definida

CRITICARON FILTRACIÓN DE INFORMACIÓN

Municipalidad de La Serena descarta despidos masivos por licencias médicas

La alcaldía negó la desvinculación de más de 60 funcionarios, aclaró que los sumarios administrativos aún están en curso y anunció una investigación interna por la filtración de información no oficial, mientras casos similares avanzan en Coquimbo bajo el marco del fuero electoral.

JAVIERA JERIA

La Serena

Este jueves algunos medios locales informaron de eventuales despidos de funcionarios en la municipalidad de La Serena por el caso de las licencias médicas falsificadas.

No obstante, desde la alcaldía descartaron la veracidad de tales hechos, indicando que la investigación administrativa aún no termina y que los detalles de ésta son netamente de dominio interno de la institución.

Es más, según antecedentes recabados por Diario El Día, a raíz de la polémica, se iniciará una investigación interna para dar con los responsables de la filtración de esta información.

Respecto a eventuales desvinculaciones de funcionarios por el caso licencias, la casa edilicia no ha entregado mayores detalles.

INFORMACIÓN NO AUTORIZADA

Cabe señalar que los antecedentes difundidos este jueves apuntaban a la supuesta desvinculación de más de 60 funcionarios, despidos que, supuestamente, habían sido avalados por la propia Contraloría General de la República.

Consultada por El Día para recabar



Trabajadores activos de la municipalidad habrían filtrado información falsa sobre eventuales despidos.

más información sobre esta filtración, desde la municipalidad de La Serena evitaron profundizar en el asunto.

“Por tratarse de procesos administrativos que se encuentran en curso y no han sido finalizados a la fecha, la municipalidad de La Serena no puede emitir declaraciones ni entregar mayores antecedentes sobre los sumarios mencionados”, indicaron desde la administración comunal.

Cabe señalar que la investigación está a cargo de una entidad designada por la Contraloría, por lo que el organismo fiscalizador tampoco entregó mayores detalles al respecto.

RENUNCIAS ANTICIPADAS

De todas maneras, según fuentes a las que accedió Diario El Día, revelaron que habría funcionarios – actualmente bajo investigación – que estarían considerando presentar una renuncia anticipada a sus cargos, con motivo de evitar una desvinculación “deshonrosa” pero, sobre todo, para no verse impeditidos de trabajar en el sector público.

En todo caso, para la abogada y magíster en Derecho Público, María José Lira, ello no sería una opción para quienes se encuentran bajo investigación pues, antes, se debería corroborar si la renuncia del funcionario se realizó antes de iniciar el sumario,

situación que lo dejaría exento de responsabilidades y sanciones.

Por el contrario, “si un funcionario presenta su renuncia, pero está en curso un sumario administrativo que tiene antecedentes plausibles de que puede terminar con una sanción expulsiva, el jefe de servicio puede retener esa renuncia hasta por 30 días para concluir el procedimiento”, señaló la experta en Derecho Público.

Como ejemplo, Lira sostuvo que “si yo renuncio y ya está en curso un sumario en contra mía, el procedimiento administrativo debe continuar con éste hasta su término, y termina con una sanción que será registrada en la hoja de vida del funcionario”.

CASO LICENCIAS EN LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

En Coquimbo, en tanto, el municipio también se encuentra desarrollando una investigación interna por este asunto.

Al respecto, el alcalde, Ali Manouchehri, fue enfático en condenar este delito y confirmó que las investigaciones aún se encuentran en curso.

“El municipio ya inició las acciones en procesos administrativos internos que permitieron resolver cuatro casos de funcionarios que fueron destituidos” explicó Manouchehri.

Haciendo alusión a ley 10.336 sobre

“

Si yo renuncio y ya está en curso un sumario en contra mía el procedimiento administrativo debe continuar con éste hasta su término. Termina con una sanción que será registrada en la hoja de vida del funcionario”

MARÍA JOSÉ LIRA

ABOGADA Y MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO

Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, el edil explicó que las desvinculaciones se realizarán sin perjuicio a la normativa legal.

“Esta ley da un plazo en el que no se pueden ejecutar destituciones durante 30 días antes de la elección presidencial ni 60 días después”, indicó.

¿PUEDE ESTA LEY EVITAR DESPIDOS?

La normativa mencionada por el alcalde coquimbano explica en su artículo 156 que los funcionarios públicos cuentan con un fuero electoral y establece que éstos no pueden ser trasladados ni removidos de su cargo durante un periodo de 30 días previos a la elección y 60 días posteriores a la misma.

Sin embargo, según la abogada María José Lira “la excepción a la ley sería que el sumario fuera instruido por la Contraloría”.

Además, afirmó, existen matices pues, bajo su interpretación, un sumario instruido por Contraloría implica que es la institución la que realiza el sumario, no delegándolo a otros servicios.

Pero en estos casos particulares, los municipios deberán esperar que se cumpla el mencionado plazo de 60 días para actuar, puesto que son éstos los que llevan adelante las respectivas investigaciones.

“

Por tratarse de procesos administrativos que se encuentran en curso y no han sido finalizados a la fecha, la municipalidad de La Serena no puede emitir declaraciones ni entregar mayores antecedentes sobre los sumarios mencionados”

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA